

La AMA lanza la primera fase del Proceso de Revisión del Código Mundial Antidopaje 2021

Montreal, el 12 de diciembre de 2017

Estimados compañeros:

Hoy, la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) lanza la primera de las tres fases del [Proceso de Revisión del Código Mundial Antidopaje de 2021](#) (Proceso de Revisión del Código 2021), para el cual la Agencia solicita sus comentarios **antes del 31 de marzo del 2018**.

Contexto Histórico

El Código es el documento fundamental y universal en el que se basa el Programa Mundial Antidopaje. Su objetivo consiste en contribuir al avance de los esfuerzos antidopaje a través de la armonización universal de elementos principales a la lucha contra el dopaje. Está concebido de forma lo suficientemente específica como para garantizar la completa armonización en asuntos en los que se requiere uniformidad, mientras que su generalidad en otras áreas permite una implementación más flexible de los principios antidopaje previamente aprobados. El Código fue redactado teniendo en cuenta los principios de proporcionalidad y los derechos humanos.

En enero del 2003, el primer Código se aprobó en Copenhague, durante la segunda Conferencia Mundial sobre el Dopaje en el Deporte. En aquel momento, la AMA se comprometió a garantizar que el Código fuera un documento dinámico, sujeto a una revisión periódica. En consonancia con ese compromiso, en febrero del 2006 y noviembre del 2011, el Consejo Fundacional de la AMA inició los Procesos de Revisión con enmiendas que se incorporaron en los Códigos de 2009 y 2015 respectivamente.

Proceso de Revisión del Código 2021 en este momento

El 16 de noviembre del 2017, el Consejo Fundacional de la AMA inició el Proceso de Revisión del Código 2021, que también constituye una revisión simultánea de los [Estándares Internacionales](#).



En resumen, el Proceso se compone de:

- Una consulta a interesados compuesta de tres fases de una duración conjunta de dos años, tal y como se encuentra resumido en el calendario del Proceso de Revisión del Código 2021;
- La difusión de las diversas versiones de las propuestas de enmiendas al Código;
- Un borrador definitivo del Código 2021 que se presentará para consideración y aprobación durante la quinta Conferencia Mundial sobre el Dopaje en el Deporte, que tendrá lugar en noviembre del 2019 en Katowice, Polonia;
- El nuevo Código 2021, que entrará en vigor el 1 de enero de 2021.

Equipo Redactor del Código 2021

Como en el pasado, el Proceso de Revisión del Código 2021 será llevado a cabo por un pequeño Equipo Redactor del Código compuesto por altos ejecutivos de la AMA y expertos externos, a saber:

- Richard Young (Abogado, editor principal);
- Ulrich Haas (Profesor de Derecho);
- Liz Riley (Abogada);
- Ben Sandford (Abogado y Miembro del Comité de Deportistas de la AMA);
- Tim Ricketts (Director del Departamento de Estándares y Armonización de la AMA);
- Julien Sieveking (Director de Asuntos Jurídicos de la AMA); y
- Benjamin Cohen (Director de la Oficina Regional de Europa y de Relaciones con las Federaciones Internacionales de la AMA).

El objetivo del Equipo Redactor del Código es solicitar comentarios de los interesados e incorporar los mejores comentarios en las sucesivas versiones del borrador del Código 2021. En el pasado, como resultado de la consulta y diálogo con los interesados, el Equipo logró alcanzar un consenso respecto a los mejores comentarios recibidos. En el caso en que no haya consenso, el Comité Ejecutivo de la AMA, como órgano rector del Equipo, decide qué opiniones divergentes deben ser incorporadas en las sucesivas versiones del borrador.

Alcance limitado de la Revisión

Antes de comentar el alcance del Proceso de Revisión del Código 2021, consideramos que es importante subrayar que el Código 2015 actual fue muy bien recibido por todos los interesados y es altamente considerado como un documento justo y eficiente para promover la lucha contra el dopaje en el deporte. Las reglas que expone el Código actual han sido ratificadas por el Tribunal de



Arbitraje Deportivo (TAS) y otros tribunales; y hay un apoyo amplio a la mayoría de sus principios básicos, por ejemplo: el concepto de responsabilidad objetiva, la posibilidad de probar el dopaje a través de pruebas sin un resultado analítico adverso; la sanción de cuatro años por dopaje intencional; y, el reconocimiento que la atenuación de sanciones basada en el grado de culpabilidad es apropiada.

Otros principios, sin embargo, han sido el objeto de apasionados debates dos veces desde la primera versión del Código, en los que no se logró alcanzar un consenso; por ejemplo: si el potencial de aumentar el rendimiento debería ser un criterio obligatorio para incluir una sustancia en la Lista de Prohibiciones. En lugar de intentar volver a terreno trillado, es comprensible que el Consejo Fundacional de la AMA haya recomendado al Equipo Redactor del Código limitar el alcance de la Revisión (en comparación con las revisiones anteriores) y centrarse en nuevos puntos de vista y argumentos, que permitirán que el Código sea más eficiente. Por supuesto, como en las ocasiones anteriores, el Equipo examinará atentamente todos los comentarios de los interesados.

En previsión del Proceso de Revisión del Código 2021, la AMA ha compilado una lista actualizada de los comentarios de los participantes acerca del Código recopilados de varias maneras. Por ejemplo, como parte de su responsabilidad de supervisión normativa, la AMA revisa todas las decisiones judiciales de Organizaciones Antidopaje y Tribunales de Arbitraje Deportivo en aplicación del Código (aproximadamente 2500/año); por lo que tiene un buen entendimiento de las estipulaciones del Código que están sujetas a una interpretación o aplicación errónea. Además, la AMA ha tomado buena nota de las sugerencias recibidas por parte de los interesados y ha solicitado sugerencias de enmiendas del Código a su comité jurídico ad hoc, y a otros abogados que están implicados de forma regular en el asesoramiento a clientes y en la defensa de causas vinculadas con la aplicación del Código.

En base a lo dicho, nos gustaría atraer su atención hacia el documento titulado «[2021 World Anti-Doping Code Review: Questions to Discuss and Consider](#)», que sintetiza todo lo que consideramos que debe ser tratado actualmente. Está concebida para generar comentarios de los interesados, sin llegar a ser lo suficientemente exhaustiva como para que no se tengan en cuenta otros comentarios pertinentes sobre cómo podría mejorarse el Código.

Cómo presentar comentarios

Con esta circular, la AMA solicita su colaboración para la primera ronda de comentarios, que deben ser entregados hasta el **31 de marzo del 2018**, para que su inclusión en el primer borrador del Código pueda ser considerada. Este documento será sometido a debate durante las reuniones del Comité Ejecutivo y del Consejo Fundacional de la AMA que tendrán lugar entre el 16 y el 17 de mayo del 2018.



Como en ocasiones precedentes, la AMA solicita a los interesados que entreguen sus comentarios a través de [WADACONNECT](#), la plataforma de consulta en línea de la Agencia. De uso sencillo, WADACONNECT le instará a crear una cuenta de usuario, y a incluir sus comentarios sobre artículos u otros aspectos del Código que sean de interés particular para usted.

Para más información sobre WADACONNECT, le rogamos que consulte el [manual de uso](#).

Observará que WADACONNECT ha sido estructurada para que se clasifiquen los comentarios como sigue:

- Asuntos específicos sobre artículos particulares del Código que eventualmente requieren cambios, tal y como se destaca en el documento titulado «[2021 World Anti-Doping Code Review: Questions to Discuss and Consider](#)»;
- Otros cuatro temas que no están incluidos claramente en artículos específicos del Código, los cuales son la Observancia, la Gobernanza de la AMA, los Proveedores de Servicios Independientes de Lucha contra el Dopaje y la Protección de los Denunciantes;
- Otras propuestas.

Les animamos a que, en la medida de lo posible, incluyan «propuestas de redacción» en sus comentarios.

Debe considerarse que, para salvaguardar la transparencia, la AMA publicará todos los comentarios en su página web al finalizar cada Fase; y que, las credenciales de usuario como el nombre de usuario, organización y tipo de organización, aparecerán junto a los comentarios, salvo en el caso en que se solicite expresamente lo contrario a la AMA.

Esperamos recibir sus comentarios durante la primera fase, así como en respuesta a los subsiguientes borradores que serán distribuidos durante el Proceso de Revisión del Código 2021. Las observaciones de alta calidad de los interesados que fueron recogidas durante los Procesos de Revisión del Código 2009 y 2015 fueron fundamentales para garantizar el fortalecimiento progresivo del Código, con el objetivo de proteger el deporte limpio.

Muchas gracias de antemano por su contribución.

Un cordial saludo,

La Agencia Mundial Antidopaje